



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1º de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 11.044-F iniciado en fecha 5 de octubre de 2022 por el Señor FERNÁNDEZ ENRIQUE AGUSTÍN, DNI. 39.837.637, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta de indumentaria" con domicilio en calle Italia 445 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan estas habilitaciones por cuanto, y de acuerdo al informe de la Dirección de Economía, se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente,
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Venta de Indumentaria" propiedad del Señor FERNÁNDEZ ENRIQUE AGUSTÍN, DNI. 39.837.637, ubicado en calle Italia 445 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, que reglamentan tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 11.044-F.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.342


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte